

**T-SYSTEMS ITC SERVICES ESPAÑA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**T-SYSTEMS ELTEC  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas únicos de la Sociedad T-Systems ITC Services España Sociedad Anónima Unipersonal y T-Systems Eltec Sociedad Anónima Unipersonal, en ambos casos en el ejercicio de las competencias de Junta General con arreglo al artículo 311 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, acordaron el día 11 de mayo de 2005, por unanimidad, la fusión mediante absorción por parte de T-Systems ITC Services España, Sociedad Anónima Unipersonal de T-Systems Eltec Sociedad Anónima Unipersonal, conforme a los balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2004, tanto para la sociedad absorbida como por la sociedad absorbente y al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. La fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de enero de este año 2005.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de T-Systems ITC Services España Sociedad Anónima Unipersonal y T-Systems Eltec Sociedad Anónima Unipersonal, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Asimismo se hace expresamente constar que durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de T-Systems ITC Services España, Sociedad Anónima unipersonal y de T-Systems Eltec, Sociedad Anónima unipersonal, Joan Jordana Ollé.—23.327. 2.ª 19-5-2005

**T.R. INVEST, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Administrador único de la compañía convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Palma de Mallorca, el día 13 de junio del año en curso, a las 12:00 horas, en la avenida Jaime III, número 4, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 14, en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Adecuación estricta de los Estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas, modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Derecho de información: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 112 y 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Asimismo, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 6 de mayo de 2005.—El Administrador único, don Miguel Amengual Cifre.—24.569.

**T.R. INVEST, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Administrador único de la compañía convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en Palma de Mallorca, el día 27 de junio del año en curso, a las 12:00 horas, en la avenida Jaime III, número 4, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 28, en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta en Pérdidas y Ganancias, Memoria) correspondientes al ejercicio económico 2004, así como a la gestión del Administrador único, en el mismo período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente del expresado ejercicio.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Derecho de Información: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 212 y 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de cuentas.

Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones y aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Palma de Mallorca, 16 de mayo de 2005.—El Administrador único, don Miguel Amengual Cifre.—24.570.

**TALLER ARTESANO  
LOS ROSALES, S. A.**

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo de los Administradores de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas de «Taller Artesano los Rosales, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Coloreros, n.º 2, de Madrid (28013), el próximo día 9 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediera, al día siguiente en el mismo lugar y hora indicados, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, así como decisión sobre la propuesta de aplicación del resultado obtenido en dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la Gestión Social durante 2004.

Tercero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventor.

A partir de la publicación de este anuncio, todos los socios podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que son sometidos a la aprobación de la Junta General.

La posesión de una acción da derecho de asistencia a la Junta convocada.

Los socios que deseen ejercitar su derecho de asistencia estarán legitimados siempre que hayan efectuado el depósito de sus acciones, o en su caso, del certificado

acreditativo de su depósito en una entidad bancaria, en el domicilio social antes del día 3 de junio de 2005.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, María Teresa Arnaez Ortiz.—24.492.

**TALLERES AUTO CATALÁ,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Talleres Auto Catalá, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Paterna (Valencia), Polígono Industrial Fuente del Jarro, calle Ciudad de Sevilla, n.º 50, el próximo 17 de junio de 2005, a las trece horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio del año 2004.

Cuarto.—Ejecución de acuerdos.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de las cuentas anuales correspondientes al resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio del año 2004.

Valencia, 10 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Ferrándiz Sirera.—22.044.

**TALLERES JAMAN, S. L.**

**(Sociedad escindida)**

**GRUPO JAMAIVDA, S. L.**

**(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

*Anuncio de escisión parcial*

Se hace público que la Junta general y universal de socios de Talleres Jaman, S.L., celebrada el 28 de abril de 2005, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de Talleres Jaman, S.L., mediante la segregación de parte de su patrimonio que constituye una unidad económica, a favor de la entidad de nueva creación Grupo Jamaivda, S.L., quien adquirirá por sucesión a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

Asimismo, se acordó, por unanimidad, la aprobación del Balance de escisión de fecha 15 de marzo de 2005, todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por el administrador único de Talleres Jaman, S.L., en fecha 30 de marzo de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 19 de abril de 2005.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de Talleres Jaman, S.L., a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, y también se señala que conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Asimismo, al tratarse de Juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domici-

lio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la L.S.A.

Asteasu, 28 de abril de 2005.—El Administrador único, D. José Javier Lerma González.—21.995.  
y 3.ª 19-5-2005.

### TANATORIO SAN ALBERTO, S. A.

#### *Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 16 de junio de 2005, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda convocatoria.

Cualquier accionista, podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, lo documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Pamplona, 5 de mayo de 2005.—El Administrador único, Emilio Chao Rodríguez.—22.694.

### TAVEX ALGODONERA, S. A.

#### *Convocatoria Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Bergara (Guipúzcoa), calle Gabiria, n.º 2, el próximo día 20 de junio de 2005, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Compañía, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, con aplicación de sus resultados, tanto de la Compañía como de su grupo consolidado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2004, y de su retribución para el ejercicio 2005.

Tercero.—Designación, ratificación, reelección o renovación, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de hasta un máximo del 5 por 100 de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades filiales, con los límites establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2005.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión o nombramiento, en su caso, de Interventores.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que hubieran depositado sus acciones con cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración. Cualquier accionista podrá obtener, inmediata y gratuitamente, las Cuentas Anuales, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Bergara (Guipúzcoa), 10 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Antonio Sotillo Martí.—21.998.

### TEAM SPIRIT, SICAV, S. A.

#### *Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta

General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, 12-1.º, el día 7 de junio de 2005, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 8 de junio de 2005, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Adaptación de los Estatutos Sociales, en su caso, al nuevo modelo normalizado aprobado por la CNMV, así como otras modificaciones estatutarias derivadas, en su caso, de la adaptación a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, así como al Nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña Aránzazu Mínguez Ropión.—23.415.

### TECNOLOGÍA EN PREVENCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

#### Unipersonal

#### (Absorbente)

### INANSA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Unipersonal

#### (Absorbida)

Los socios únicos de estas sociedades, en funciones de Junta General, han aprobado, en fecha 15 de febrero de 2005, su fusión por absorción, siendo Tecnología en Prevención, Sociedad Limitada Unipersonal la entidad absorbente e Inansa, Sociedad Limitada Unipersonal la entidad absorbida, que se extingue sin liquidación, con la entera transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, que adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, sociedad íntegramente participada por la absorbente.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores que habrá que ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde

la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de febrero de 2005.—El Administrador único de ambas entidades, Don Jorge Tusell Gómez.—23.042.  
1.ª 19-5-2005

### TEJERÍAS LA COVADONGA, S.A.

#### *Junta General de Accionistas*

El Consejo de Administración de Tejerías La Covadonga, S. A. de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los Sres. Accionistas de esta Sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Muriedas, en primera convocatoria, el próximo día 24 de Junio a las 12 horas, en el domicilio social de la Empresa, o en segunda convocatoria, el día 25 de Junio, el el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos correspondientes del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004, así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad, durante el Ejercicio 2004.

Tercero.—Nombrar Auditor de la Sociedad, para el Ejercicio terminando el 31 de Diciembre de 2005, a la mercantil Ernst & Young, S. L., con domicilio social en Plaza Pablo Ruiz Picasso, s/n, Madrid, inscrita en el ROAC con el n.º S0530.

Cuarto.—Aprobar de acuerdo con la legislación vigente el traspaso a Reservas Voluntarias de la parte amortizada de la Reserva factor de agotamiento.

Quinto.—Renovación y nombramiento de administradores.

Sexto.—Delegación de facultades para la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados que sean susceptibles de ello, así como para realizar el depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Muriedas, 3 de mayo de 2005.—José Alberto Fernández Arche, Secretario del Consejo de Administración.—21.639.

### TELECOMUNICACIONES TENOVIS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### AVAYA COMUNICACIÓN ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por medio de decisiones del Socio Único de la sociedad Telecomunicaciones Tenovis, Sociedad Limitada y del Socio Único de Avaya Comunicación España, Sociedad Limitada acordaron, unánimemente, el día 17 de mayo de 2005 y el día 31 de marzo de 2005, respectivamente, la fusión por absorción acogida a